

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****119****MÓSTOLES NÚMERO 3**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 76/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. GALIN DIMITROV GREORGIEV, D./Dña. JESUS DURAN ROPERO, D./Dña. CRISTIAN STEFAN DRAGOS y D./Dña. CARLOS MORALES GALÁN frente a AISLAMIENTOS TECNIPLAC SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO Y AUTO DE FECHA 06-09-2021

Por aplicación de la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Contra el Decreto cabe interponer recurso de revisión en el plazo de 3 días y contra el Auto cabe interponer recurso de reposición en el plazo de 3 días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a AISLAMIENTOS TECNIPLAC SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a diez de febrero de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.918/22)

